



## REVISIÓN

# Ethical aspects in research con native peoples in America

## Aspectos éticos en la investigación en pueblos originarios en América

Daniella Cancino-Jiménez<sup>1</sup> , Miguel Valencia-Contrera<sup>1</sup>  , Flérida Rivera-Rojas<sup>2</sup> , Jenifer Villa-Velasquez<sup>3</sup> 

<sup>1</sup>Universidad Andrés Bello, Facultad de Enfermería. Santiago, Chile.

<sup>2</sup>Universidad Católica del Maule, Departamento de Enfermería. Curicó, Chile.

<sup>3</sup>Universidad Austral de Chile, Escuela de Enfermería. Puerto Montt, Chile.

**Citar como:** Cancino-Jiménez D, Valencia-Contrera M, Rivera-Rojas F, Villa-Velasquez J. Ethical aspects in research con native peoples in America. Southern perspective / Perspectiva austral. 2024; 2:.50. <https://doi.org/10.56294/pa2024.50>

**Enviado:** 23-10-2023

**Revisado:** 15-03-2024

**Aceptado:** 06-09-2024

**Publicado:** 07-09-2024

**Editor:** Dra. Mileydis Cruz Quevedo 

**Autor para la correspondencia:** Miguel Valencia-Contrera 

### ABSTRACT

**Introduction:** research involving indigenous populations is not exempt from ethical dilemmas during its execution. These populations are susceptible to being compromised, given that each indigenous group possesses its own culture, language, beliefs, and connection to their lands. Such research must navigate challenges such as respect for autonomy, justice, beneficence, and non-maleficence.

**Objective:** to analyze the ethical considerations involved in research with indigenous peoples of the Americas.

**Method:** a rapid literature review was conducted across scientific databases including PubMed, CINAHL, Web of Science (WOS), and the Virtual Health Library (BVS); in Spanish, English, and Portuguese; with no discrimination regarding the type of study. A total of 668 studies were identified, with the final sample consisting of 13 studies.

**Results:** ethical concerns have predominantly centered on individual rights, with free, prior, and informed consent being the most frequently compromised aspect. There is a need to protect this process and its application from the perspective of each indigenous group's worldview.

**Conclusions:** it is necessary to develop strategies that are centered on the characteristics of indigenous peoples, including the adaptation and/or expansion of ethical principles in a manner that is coherent and respectful of their beliefs, practices, customs, and health phenomena.

**Keywords:** Ethics, Research; Indigenous Peoples; Americas.

### RESUMEN

**Introducción:** la investigación en pueblos originarios no es ajena a dilemas éticos en su ejecución, estas poblaciones se encuentran sujetas a ser vulneradas puesto que cada pueblo indígena posee su propia cultura, lengua, creencias, y vínculo con sus tierras. Requiere sortear desafíos como el respeto a la autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia.

**Objetivo:** analizar las consideraciones éticas involucradas en la investigación en pueblos originarios de América.

**Método:** se realizó una revisión de la literatura rápida en bases de datos científicas PubMed, CINAHL, Web of Science (WOS) y Biblioteca Virtual de la salud (BVS); en idioma español, inglés y portugués; sin discriminación del tipo de estudio. Tras las búsquedas se identificaron 668 estudios, la muestra final estuvo compuesta por 13 estudios.

**Resultados:** la ética se ha ocupado principalmente por derechos individuales, el consentimiento libre, previo e informado es el aspecto que con mayor frecuencia es vulnerado. Existe la necesidad de proteger este proceso y su aplicación desde la cosmovisión de cada pueblo originario.

**Conclusiones:** es necesario generar estrategias centradas en las características de los pueblos originarios, la adaptación y/o ampliación de los principios éticos de manera coherente y respetuosa de las creencias, prácticas, costumbres y significado de los fenómenos de salud.

**Palabras clave:** Ética en Investigación; Pueblos Indígenas; Américas.

## INTRODUCCIÓN

La investigación es esencial para la producción de nuevo conocimiento, y dar respuesta a problemáticas de las personas y comunidades en diferentes ámbitos, en este contexto, la investigación en pueblos originarios o indígenas no es ajena a dilemas éticos en su ejecución, estas poblaciones se encuentran sujetas a ser vulneradas con facilidad, puesto que cada pueblo indígena posee su propia cultura, lengua, historia, creencias, costumbres y un vínculo con el medio ambiente y sus tierras. Se considera que los pueblos indígenas figuran entre los más vulnerables, desfavorecidos y marginados del mundo.<sup>(1)</sup>

El estado de Chile reconoce como indígenas a los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias, siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura.<sup>(2)</sup> La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a la que Chile se encuentra adscrita desde 2008, reconoce derechos de los pueblos indígenas, individuales y colectivos, relativos a la autodeterminación, a la participación bajo el principio del consentimiento libre previo e informado, derecho a la educación, salud, empleo, propiedad de la tierra, respeto y preservación de sus tradiciones.<sup>(3)</sup>

Las investigaciones en pueblos indígenas u originarios no han estado libre de daños ni centradas en su protección, estos pueblos a lo largo de la historia se han enfrentado a genocidio, colonización, asimilación forzada y exclusión, socavando la salud intergeneracional y el bienestar.<sup>(4)</sup> Las comunidades de indios americanos y nativos de Alaska mantienen hasta hoy desconfianza hacia la investigación, debido a que los investigadores externos han controlado los procesos, causando engaño, daños físicos y la estigmatización de la comunidad, por consiguiente, se genera la necesidad de garantizar la protección y los beneficios de la investigación en esta población.<sup>(5)</sup>

Los estudios en pueblos originarios requiere sortear desafíos como el respeto a la autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia, pero desde la mirada de los propios pueblos, a través del tiempo no ha sido respetado el ejercicio del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, imposibilitando la toma de decisiones que repercuten en su vida cotidiana, lo que ha generado serias consecuencias como marginación, problemas económicos, sociales, culturales y físicos.<sup>(1)</sup>

Bajo lo expuesto anteriormente, se releva la necesidad de conocer las consideraciones éticas en el área, en esta línea, se gesta el presente estudio que responde al objetivo de analizar las consideraciones éticas involucradas en la investigación en pueblos originarios de América.

## MÉTODO

Se realizó una revisión de la literatura rápida, siguiendo las recomendaciones de Tapia-Benavente et al.<sup>(6)</sup> este tipo de revisión permite sintetizar conocimiento en un determinado campo de forma simplificada, generando un producto en un menor tiempo y con menos recursos, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los tomadores de decisiones.

Se consultaron las bases de datos WoS, PubMed, CINAHL y BVS, considerando en el análisis la productividad de los últimos 10 años debido a la escasa evidencia en el área. Para la construcción de la ecuación de búsqueda, se consultaron los tesauros DeCS y MeSH, asimismo, se utilizaron operadores booleanos “AND” y “OR”, la ecuación que resultó ser más efectiva se expone a continuación en la tabla 1.

Tabla 1. Sintaxis de búsqueda	
Combinación lógica de búsqueda	
#1	(“Biomedical Research”) OR (“Ethics, Research”) OR (“Principle-Based Ethics”) OR (Ethics) OR (Research) OR (“Informed Consent”)
#2	(“Indigenous Population”) OR (“Indigenous Peoples”) OR (“Indians, South American”) OR (“American Native Continental Ancestry Group”) OR (“Continental Population Groups”)
#3	#1 AND #2

La búsqueda fue realizada en inglés, español y portugués. Los criterios de inclusión utilizados fueron: 1) Sujetos de estudio: Pueblos originarios de América, 2) Idioma: inglés, español y portugués, 3) Tipos de estudio: Sin discriminación del tipo de estudio, 4) Resultados: Aspectos éticos considerados en investigación con pueblos

originarios en América. Tras las búsquedas se identificaron 668 estudios, de los cuales 26 eran duplicados; posteriormente, tras la lectura de títulos y resumen, se eliminaron 605 manuscritos, de los cuales solo 13 cumplieron con los criterios previamente definidos, siendo esta la muestra final.

## RESULTADOS

### La visión ética

Las regulaciones, códigos, declaraciones como el Informe Belmont, Declaración de Helsinki, Pautas éticas internacionales de las ciencias médicas (CIOMS), Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos de la Unesco, entre otras, han aportado guías y principios éticos para ser considerados en las investigaciones, sin embargo, la bioética solo contempla hasta hoy una mirada occidental sobre el cuerpo y la noción de salud, por consiguiente, ampliar y dar cabida a otras visiones y prácticas desde perspectivas integradoras sobre salud y cosmovisión es parte del principio de justicia. Respecto a beneficencia y no maleficencia, dependerá del contexto y criterios de subjetividad cultural para determinar si una práctica causa daño o el bien.<sup>(7)</sup>

Para los pueblos originarios de Sudamérica hay una fuerte vivencia de comunidad y no de individualidad, de territorio comunal mas no de propiedad privada.<sup>(8)</sup> La consideración en los métodos de investigación y los aspectos éticos en poblaciones indígenas u originarias requiere que estos sean revisados minuciosamente con la finalidad de respetar la visión de mundo de estas comunidades, creencias y cuidado de su cultura. La ciencia necesita diversificar sus fundamentos epistemológicos para considerar epistemologías y cosmologías que existen fuera del límite occidental clásico.<sup>(9)</sup>

Tradicionalmente, la protección ética de los sujetos humanos en los Estados Unidos se ha guiado por los principios identificados en el Informe Belmont. Sin embargo, estos principios están arraigados en los valores occidentales y el individualismo y, por lo tanto, ignoran los valores indígenas y privilegian al individuo sobre perspectivas más holísticas, comunitarias/grupales. Lo anterior dificulta la implementación y respeto de los principios éticos en estas comunidades diversas.<sup>(10)</sup>

### El consentimiento libre, previo e informado: casos relevantes de investigaciones realizadas en pueblos originarios americanos

La historia de la investigación en América con pueblos indígenas u originarios se encuentra marcada por abusos y violaciones a los principios éticos, a continuación, se presentan algunos casos relevantes. En Canadá el sistema de escuelas residenciales, separó a los niños indígenas de sus familias para debilitar lazos culturales, estableciendo reservas, donde se asentaron comunidades indígenas, creando condiciones que penalizaron sus formas tradicionales de vivir, su lenguaje, abusos emocionales, físicos y sexuales.<sup>(11,12)</sup> En comunidades de Alaska el caso del científico Kaare Rodahl quien en los años 50 realizaba estudios, administró isótopos radiactivos de yodo-131 a más de cien sujetos de investigación nativos sin su conocimiento o consentimiento, misma población que fue sometida a exposición a radiación durante la Guerra Fría.<sup>(13)</sup>

En cuanto a la realidad Latinoamericana, esta no ha estado exenta de vulneraciones, pues durante los años 60 y 70 la comunidad Yanomami de Brasil, a través de una etnografía realizada por investigadores estadounidenses, vivieron serios abusos y trasgresión a sus derechos, no contó con procesos de consentimiento informado ni autorización para recolección y uso de muestras de sangre, además de la divulgación de resultados respecto a la descripción deshonestas de los autores quienes teorizaron que la etnia Yanomami era una comunidad peligrosa, lo que repercutió en la comunidad con la confiscación de su territorio por parte del gobierno brasileño.<sup>(9)</sup>

Países como Perú cuentan con legislación dirigida a proteger a los pueblos indígenas, presenta una de las mayores concentraciones de pueblos indígenas del mundo con reconocimiento de 54 pueblos originarios, sin embargo, continúa existiendo exclusión social, así como marginación y explotación como sujetos de investigación en salud. Entre los antecedentes de investigaciones realizadas en Perú se destacan algunas respecto a:<sup>(14)</sup>

Variabilidad genética en poblaciones nativas, en el que el investigador inició la recolección de muestras y estudio obteniendo la aprobación por un comité de ética peruano, pero se mantuvo durante casi seis años sin autorización de otra instancia; otro estudio respecto a anemia nutrición y malformaciones en el Departamento de Huancavelica el que también fue aprobado por un comité de ética en investigación, realizaron la recolección de muestras y su análisis sin contar con la aprobación de un comité de ética local; y la realización de una investigación donde la Universidad de Oklahoma era el receptor de muestras de saliva, heces y frotis bucales obtenidos sin información, consentimiento y sin el conocimiento, autorización o control del Ministerio de Salud, los que se utilizaron para realizar estudios de análisis genético en neurología, trastornos mentales y ecología microbiana en comunidades indígenas.<sup>(14)</sup>

En los primeros casos, los estudios se sometieron a un comité de ética externo, los cuales realizaron el muestreo y su análisis sin considerar la participación y autorización de la comunidad indígena, el último caso presentado vulneró aún más gravemente los derechos de los pueblos indígenas, pues no contaba con revisión ética, ni autorización de un comité externo, de la comunidad indígena, ni nativos.<sup>(14)</sup>

En el caso de Chile, el pueblo Rapanui en el año 2003 fue sometido a una investigación biomédica de

la Universidad de Iowa, por medio de un operativo oftalmológico el que contaba con la autorización de las autoridades de salud chilenas; le fue ofrecido a la comunidad isleña mayor de 60 años atención de especialista y la entrega de lentes ópticos. Esto tenía como objetivo la búsqueda de marcadores de degeneración macular asociado a la edad, lo que nunca fue informado a los participantes, además de esto se utilizó un formulario de consentimiento informado que utilizaba lenguaje técnico dirigido a la población mayor que comprendía poco el español. En este caso el beneficio de la investigación se encontraba dirigido sólo a la población norteamericana.<sup>(7)</sup>

### **Países americanos que presentan avances para la protección de pueblos originarios**

En Canadá todas las investigaciones financiadas por una agencia federal deben cumplir con la Declaración de política del Tri-Council (TCPS 2), que detalla la investigación con las Primeras Naciones, Inuit, personas y métis, y establece estándares para la participación de la comunidad, diseño y métodos del estudio, gobernanza de datos, contratación, desarrollo de capacidades, interpretación de hallazgos, uso de cultura, conocimiento y traducción,<sup>(11,15)</sup> esto permite velar por el respeto a estas comunidades en su derecho a autodeterminación. Un estudio de revisión de alcance publicada en el año 2021 indica el aumento en el número de artículos que informaron sobre la participación de las comunidades entre 2001 y 2020, y el número de artículos que informaron haber recibido la aprobación de ética indígena aumentó a 60,56 %, lo anterior muestra el reconocimiento de la importancia de las comunidades indígenas.<sup>(16)</sup>

En Latinoamérica, en algunos países como Bolivia y Perú, gran parte de su población es perteneciente a pueblos indígenas. Bolivia, Perú y Colombia son los países donde los pueblos originarios han desarrollado una mayor gobernanza, implementando procesos de consulta previa y el derecho al consentimiento libre, previo e informado; este último impulsado por la incorporación en las legislaciones nacionales de cada país.<sup>(17)</sup>

### **Necesidades de protección para efectuar consentimiento previo, libre e informado y su aplicación desde la cosmovisión de cada pueblo originario**

Es necesaria la reflexión acerca de puntos relevantes como: respetar las diferentes culturas, la importancia para la población en que se lleva a cabo, dirigiendo la investigación a responder a brechas de conocimiento para mejorar la salud y producir beneficios para la comunidad, y la potenciación de las comunidades indígenas en la investigación participativa, para fortalecer las instituciones y proteger los derechos humanos; desde el punto de vista de los participantes en la investigación, la sociedad y los investigadores.<sup>(14)</sup> Un estudio realizado con comunidades indígenas de Alaska arrojó como resultado la necesidad de reorientar las investigaciones, reconociendo las contribuciones y participación de la comunidad y la soberanía tribal, destacando: la protección del sujeto humano en contexto histórico, integración de consideraciones culturales en la investigación, y por último construir herramientas indígenas para la toma de decisiones éticas (aplicación de normas culturales).<sup>(10)</sup>

El uso del proceso de consulta previa y concertación permite la contextualización apropiada respecto a las problemáticas, necesidades y beneficios de la investigación en la comunidad indígena. Como disposición mínima debe pedirse el acuerdo de los representantes legales del grupo o la comunidad.<sup>(18)</sup> En términos conceptuales, los procesos de consulta como tales no necesariamente incluyen la concesión de autoridad para la toma de decisiones a los participantes, mientras que el consentimiento implica compartir o transferir autoridad.<sup>(19)</sup> El concepto de consentimiento libre, previo e informado, es un componente fundamental del derecho indígena a la autonomía, desafortunadamente, ni el consentimiento libre previo e informado ni el derecho a la autodeterminación está siendo respetada en Brasil y muchos otros países.<sup>(19)</sup>

El consentimiento informado en pueblos originarios requiere de comprensión y conocimiento histórico de su desarrollo, economía, política, costumbres, expresiones culturales, tradiciones, hábitos y visión del mundo; además, de un proceso de consentimiento de la comunidad, donde el formato del consentimiento informado debe adaptarse a la cultura e idiosincrasia de cada pueblo indígena.<sup>(14)</sup>

En las investigaciones con comunidades indígenas es relevante la verificación de la comprensión de los objetivos, métodos de investigación, riesgos y beneficios. Los investigadores deben promover un proceso de consentimiento informado (CI) respetuoso y de responsabilidad individual y colectiva. Un estudio realizado en una comunidad aymara en la sierra peruana en el año 2015 determinó el grado de comprensión del CI en la comunidad aymara de Moyapampa, en cuyos resultados se observó que el grado de comprensión de estos pobladores de las diferentes partes del CI no fue uniforme, destacando a los objetivos, los procedimientos y los riesgos como los elementos con regular o bajo nivel de entendimiento.<sup>(20)</sup>

Para garantizar el respeto y derecho a la autodeterminación, los pueblos originarios participantes en procesos de investigación siempre deben ser consultados y partícipes de todas las etapas de la investigación. Por otra parte, la participación de la comunidad es fundamental para garantizar que el diseño sea acorde a la cosmovisión, las filosofías y los modos de entender y producir el conocimiento de cada pueblo.<sup>(7)</sup>

La ética de la investigación debe ampliar la protección a los derechos de los participantes, incorporando los significados particulares construidos por cada sociedad, respetando en el consentimiento informado no sólo el principio de autonomía individual, sino también en las relaciones y sistemas colectivos cosmológico

y diversidades culturales.<sup>(9)</sup> Uno de los desafíos a abordar es la apertura del horizonte desde el campo de la bioética al campo de las ciencias sociales y particularmente, desde las cosmovisiones indígenas, sin creer que una cosmovisión desde el yo sea la única posibilidad situacional, sino que coexisten en nuestro mundo cosmovisiones comunales donde el “nosotros” asume el acontecer cotidiano desde el cual se puede pensar el ejercicio investigativo.<sup>(8)</sup> Chile requiere avanzar en una política pública que dé cuenta de su diversidad, que la reconozca y sea garante en la protección de los derechos de los pueblos originarios y sus integrantes, logrando adecuar los instrumentos jurídicos, políticos, administrativos que permita garantizar los derechos de los pueblos indígenas en torno a la protección de su patrimonio genético y sus derechos en salud.<sup>(7)</sup>

La investigación en pueblos indígenas requiere que su normativa responda a las necesidades y características de estas comunidades. Los derechos indígenas se asientan en una concepción colectiva, no individualista, su cosmovisión reconoce al hombre y a la mujer junto a otros seres como parte de la Pachamama (madre tierra), donde todos conviven en armonía.<sup>(8)</sup>

## DISCUSIÓN

Los aspectos éticos en las investigaciones con pueblos originarios, se encuentran expuestos a múltiples factores que pueden dar como resultado la vulneración de sus derechos a causa del proceso investigativo dentro de los que son relevantes: la visión ética y/o mecanismos de aplicación de las normativas, regulaciones, códigos y leyes vigentes, las que mayoritariamente han sido concebidas para otras poblaciones, con una mirada occidental, sin incorporar sus cosmovisiones, por lo que son difícilmente aplicables a los pueblos originarios.<sup>(7,8,18)</sup> Lo anterior es descrito por distintos autores como es el caso de Colombia, donde Urrego en 2017 indica que la investigación en medicina esta principalmente basada en perspectivas en las cuales la experiencia de los pueblos blancos se asume como si fuera la experiencia de todos los pueblos, lo que las hace difícilmente aplicables a los pueblos originarios, debido a que tienen un marco valórico diferente, esta limitación debe considerarse durante el proceso investigativo.<sup>(18)</sup>

En las investigaciones realizadas con pueblos originarios en América ha sido frecuente que investigadores no den cumplimiento al consentimiento informado con sus características de ser libre, previo e informado o simplemente no sea utilizado, vulnerando el derecho de autonomía como indican los casos relatados en Canadá, Brasil, Perú y Chile.<sup>(7,9,11,12,13,14)</sup> La forma en que los pueblos originarios ven y experimentan la vida, difiere fuertemente de la forma en que se desarrollan otras poblaciones como las occidentales, motivo por el que es imperante cumplir con el requisito de que las investigaciones en pueblos originarios deban responder al bienestar individual y colectivo.<sup>(21)</sup>

Existen experiencias en América como es el caso de Canadá en que se ha trabajado en el resguardo de los derechos de los pueblos originarios, permitiendo asegurar estándares respecto a la participación de la comunidad, diseño y métodos del estudio, gobernanza de datos, contratación, desarrollo de capacidades, interpretación de hallazgos, uso de cultura, conocimiento y traducción;<sup>(12,17)</sup> la existencia de estos estándares podría representar una oportunidad para América Latina al tener la posibilidad de replicarlos y mejóralos a partir del aprendizaje y resultados obtenidos por los canadienses.

En la investigación con pueblos originarios es necesario introducir cambios o adaptaciones a las consideraciones éticas, como por ejemplo que la ética de la investigación que se ha preocupado típicamente por los derechos individuales, no del grupo, deban responder tanto al bienestar individual como colectivo;<sup>(21)</sup> basándose en el contexto del propio pueblo originario adaptándolo o construyéndolo, este contexto está dado por los significados particulares construidos por cada sociedad, las relaciones, sistemas colectivos, cosmológico y diversidades culturales.<sup>(9)</sup> Esto implica cambios en la forma de realizar el proceso investigativo, donde es necesario que el consentimiento sea libre, previo e informado y la incorporación de los pueblos originarios sea integrada a lo largo de todo el proceso, entregándoles facultades de decisión en este.<sup>(7,16,20)</sup> Para lo anterior, es necesario que los investigadores conozcan estos aspectos y apliquen las normativas para su resguardo. Este punto cobra mayor relevancia al analizar que la mayoría de los investigadores de la salud no son aborígenes y, por lo tanto, pueden no ser conscientes de cómo ha sido impactada la salud de los pueblos originarios.<sup>(21)</sup>

En cuanto a las fortalezas, limitaciones y consideraciones para futuros estudios; una clara fortaleza es el abordaje de un fenómeno que es escasamente abordado por parte de la comunidad científica, siendo un aporte a la discusión en el área; no obstante, la presente revisión no está exenta de limitaciones, pues al ser un estudio secundario, los resultados se condicen con las estrategias de búsqueda utilizadas, las cuales pueden ser complementadas utilizando por ejemplo literatura gris; futuros estudios pueden considerar las normativas locales vigentes de cada país, en el resguardo de la ética en la población objetivo, asimismo, generar levantamientos sobre cómo perciben los pueblos originarios el proceso de investigación, develando los elementos que requieren ser atendidos desde su cosmovisión.

## CONCLUSIONES

La presente revisión rápida da cumplimiento al objetivo planteado analizando las consideraciones éticas

involucradas en la investigación en pueblos originarios de América. Es necesario generar respuestas y estrategias centradas en las características de los pueblos originarios, la adaptación y/o ampliación de los principios éticos de manera coherente y por sobre todo respetuosa de las creencias, prácticas, costumbres, la relación entre las personas que componen estos pueblos, la interacción con sus tierras y la naturaleza, el significado que dan a los fenómenos de salud y a las intervenciones de la medicina tradicional.

Es imperativo que los países americanos sean capaces de plasmar en sus regulaciones y leyes estándares mínimos que aseguren y velen por el cuidado de los pueblos originarios respecto a los aspectos éticos en la investigación, límites y características que los investigadores deben tener, posibilitando la transmisión de sus propios conocimientos, protegiendo la propiedad de sus culturas y permitiendo que quienes componen los pueblos originarios en lugar de ser objeto de investigación sean parte de la investigación, participando en la determinación de las necesidades y prioridades de investigación, sus metodologías, la comunicación de sus resultados y que estos al igual que el consentimiento libre previo e informado sea realizado en su lenguaje y considerando su cosmovisión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ACNUDH. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas Manual para las instituciones nacionales de derechos humanos. Ginebra; 2013.
2. Congreso Nacional de Chile. Ley 19253 Establece Normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena [Internet]. 2008. Available from: <http://www.leychile.cl/Navegar/?idNorma=30620&idVersion=2008>
3. Ministerio de Salud Chile- MINSAL. Salud y Derechos de los Pueblos Indígenas en Chile. Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT. 2009. p. 62.
4. Brave Heart MYH, Chase J, Elkins J, Altschul DB. Historical trauma among Indigenous peoples of the Americas: Concepts, research, and clinical considerations. *J Psychoactive Drugs.* 2011;43(4):282-90.
5. James RD, West KM, Claw KG, EchoHawk A, Dodge L, Dominguez A, et al. Responsible research with urban American Indians and Alaska natives. *Am J Public Health.* 2018;108(12):1613-6.
6. Tapia-Benavente L, Vergara-Merino L, Ignacio Garegnani L, Ortiz-Muñoz L, Loézar Hernández C, Vargas-Peirano M. Rapid reviews: definitions and uses. *Medwave [Internet].* 2021 Feb 23;21(01):e8090-e8090. Available from: <https://www.medwave.cl/link.cgi/Medwave/Revisiones/MethodInvestReport/8090.act>
7. Fajreldin V. Problemas bioéticos de la investigación biomédica con pueblos indígenas de Chile. *Acta Bioeth.* 2010;16(2):191-7.
8. Meza Salcedo G. Ética de la investigación desde el pensamiento indígena: derechos colectivos y el principio de la comunalidad. *Rev bioética y derecho.* 2017;0(41):141-59.
9. Guedes C, Guimarães S. Research ethics and Indigenous Peoples: Repercussions of returning Yanomami blood samples. *Dev World Bioeth.* 2020;20(4):209-15.
10. Parker M, Pearson C, Donald C, Fisher CB. Beyond the Belmont Principles: A Community-Based Approach to Developing an Indigenous Ethics Model and Curriculum for Training Health Researchers Working with American Indian and Alaska Native Communities. *Am J Community Psychol.* 2019;64(1-2):9-20.
11. Morton Ninomiya ME, Pollock NJ. Reconciling community-based Indigenous research and academic practices: Knowing principles is not always enough. *Soc Sci Med.* 2017;172:28-36.
12. Robinson-Settee H, Settee C, King M, Beaucage M. Wabishki Bizhiko Skaanj: A learning pathway to foster better indigenous cultural competence within Canadian kidney research. *J Am Soc Nephrol.* 2020;31:823.
13. Lanzarotta T. Ethics in retrospect: Biomedical research, colonial violence, and Iñupiat sovereignty in the Alaskan Arctic. *Soc Stud Sci.* 2020;50(5):778-801.
14. Minaya G, Roque J. Ethical problems in health research with indigenous or originary peoples in Peru. *J Community Genet.* 2015;6(3):201-6.

15. Funnell S, Tanuseputro P, Letendre A, Bearskin L, Walker J. “Nothing About Us, without Us.” How Community-Based Participatory Research Methods Were Adapted in an Indigenous End-of-Life Study Using Previously Collected Data. *Can J aging*. 2020;39(2):330.
16. White T, Murphy K, Branje K, Mckibbon S, Cunsolo A, Latimer M, et al. How has Indigenous Health Research changed in Atlantic Canada over two decades? A scoping review from 2001 to 2020. *Soc Sci Med*. 2021;279:113947.
17. Schilling-Vacaflor A, Flemmer R. Mobilising Free, Prior and Informed Consent (FPIC) from Below: A typology of indigenous peoples’ agency. *Int J Minor Gr Rights*. 2020;27(2):291-313.
18. Urrego Mendoza ZC, Coral G, Aristizabal Tobler CC, Bello Urrego ADR, Bastidas Jacanamijoy L. Consideraciones éticas para la investigación en salud con pueblos indígenas de Colombia. *Rev Salud Pública*. 2017;19(6):827-32.
19. Hanna P, Vanclay F. Human rights, Indigenous peoples and the concept of Free, Prior and Informed Consent. *Impact Assess Proj Apprais*. 2013;31(2):146-57.
20. Muñoz del Carpio Toia A, Dueñas Ancco A, Sánchez Rodríguez K, Begazo ML. Adecuación cultural y capacitación acerca del proceso de consentimiento informado en proyecto sobre nutrición escolar en un pueblo indígena aymara de Perú. *Pers y Bioética*. 2017;21(1):78-91.
21. Willows N. Ethical principles of health research involving indigenous peoples. *Appl Physiol Nutr Metab*. 2013;38(11).
22. Harding L, Marra CJ, Illes J. Establishing a comprehensive search strategy for Indigenous health literature reviews. *Syst Rev*. 2021;10(1):1-5.

#### **FINANCIACIÓN**

Ninguna.

#### **CONFLICTO DE INTERESES**

Ninguno.

#### **CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA**

*Conceptualización:* Daniella Cancino-Jiménez.

*Curación de datos:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.

*Análisis formal:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.

*Investigación:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.

*Metodología:* Miguel Valencia-Contrera.

*Administración del proyecto:* Daniella Cancino-Jiménez.

*Recursos:* Daniella Cancino-Jiménez.

*Software:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera.

*Supervisión:* Daniella Cancino-Jiménez.

*Validación:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.

*Visualización:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.

*Redacción-borrador original:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.

*Redacción-revisión y edición:* Daniella Cancino-Jiménez, Miguel Valencia-Contrera, Flérida Rivera-Rojas, Jenifer Villa-Velasquez.